

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC", se otorgó ante el Notario Segundo, Encargado, del Cantón Quito, el 6 de noviembre de 1981; fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10923 de 4 DIC. 1981

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, consta bajo el número 172 del Registro Industrial, tomo 13, de 10 de diciembre de 1981.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores José Rafael Sáenz Velasco y el señor Ingeniero Eduardo Bustamante Alvarez, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía denominada "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

- 3.- El capital se aumenta en la suma de DOCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIEN SUCRES.

- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

CON RESERVAS LEGALES	S/. 12'125.170,00
EN NUMERARIO	S/. 3.230,00

T O T A L : S/. 12'128.400,00

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIEN SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; doce mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres cada una y un millón ciento cincuenta y tres mil ochocientas un acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 DIC 1981

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ/CA

NSC

403